



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 4482-13-L117 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS "SEGURO CONTRA TODO RIESGO REMOLQUE TREMAC "

DECRETO ALCALDICIO N° 1049

DALCAHUE, 09 de Junio de 2017

**VISTOS:** La necesidad de contratar un seguro contra todo riesgo para la camioneta GCPR-96 de la Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un "Seguro contra todo riesgo remolque Tremac".

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
Secretario Municipal  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Camino
- Unidad de Control
- Transparencia
- Secplan

JSHS/CIVG/YCIG/asdg



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON.  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE